JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Auto	1062
Asunto:	Auto de Obedecimiento
Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	FABIO HERNAN SANCHEZ AVENDAÑO
Demandados:	JAIME CESAR GONZÁLEZ PULIDO, GERMÁN JAVIER DIAZ GUTIERREZ y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES, y la sociedad PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO.
Radicación:	63-130-3112-001-2016-00207-00

Calarcá Q., Doce de Agosto dos mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso aplicable por al proceso laboral por así permitirlo el artículo 145 del C.P.T y S.S, se está a lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, en auto[1] adiado a siete (7) de marzo del 2022, mediante el cual se aceptó el desistimiento de los recursos propuestos por la parte demandante y demandada contra la sentencia de primera instancia.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Jueza**.**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 110
DEL 16 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

_____
PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA
Enlace de sitio de publicación:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca

[1] Carpeta "001CapertaSegundaInstanciaTribunal", Elemento 54

José A.-

.

Firmado Por:
Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94915d7a7d0cbdffe65a1251ed769808fe78af5ac8d8f14bdbda0cfca32e69b**
Documento generado en 12/08/2022 04:13:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica